



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Diecinueve (19) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-003-014-2013-00211-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	SAMUEL ARTURO VELASQUEZ MARQUEZ
Decisión	Incorpora despacho comisorio sin diligenciar
Providencia	Auto No.894VS

Se incorpora al plenario y se pone en conocimiento de las partes el despacho comisorio No. 1095V, allegado por el Juzgado Primero Municipal de Puerto Parra Santander, sin diligenciar en atención a que la parte interesada no cumplió con el requerimiento realizado por esa dependencia judicial.

NOTIFÍQUESE

**ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
